Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 77/2021

A : Abg. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Abg. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/21 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2022, ID 404625.-.**

FECHA : **18-11-2021.**

VISTO: La solicitud de llamado de **"SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES"**, remitido por la Dirección de Comunicaciones mediante memorándum de fecha 11.11.2021.----------

CONSIDERANDO: Que, se observa la solicitud de los precios referenciales realizada vía correo electrónico a las empresas Editorial Azeta S.A de fecha 25 de agosto de 2021; Grafica y Editorial Intersudamericana S.A. Diario la Nación de fecha 25 agosto de 2021, y Editorial de Negocios S.A. de fecha 25 de agosto de 2021.----------

Que, se visualiza como evidencia de los precios obtenidos, el Contrato DNCP N° 61/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 – suscripto con Grafica y Editorial Intersudamericana S.A. - ID 374142, el presupuesto remitido por la Firma Editorial Azeta S.A. de fecha 26 de agosto de 2021, Grafica y Editorial Intersudamericana S.A. Diario la Nación, de fecha 01 de septiembre de 2021, Editorial de Negocios S.A. de fecha 6 de septiembre de 2021.----------

Que, se adjunta así mismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborada a partir de los precios de presupuestos de potenciales oferentes, el presupuesto de la firma Editorial Azeta S.A de fecha 26 de agosto de 2021, el presupuesto de la firma Grafica y Editorial Intersudamericana S.A. Diario la Nación, de fecha 01 de septiembre de 2021, Editorial de Negocios S.A. de fecha 6 de septiembre de 2021, Contrato DNCP N° 61/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 – suscripto con Grafica y Editorial Intersudamericana S.A. ID 374142.---------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Abg. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3º menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia. ----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado los precios referenciales del Ítem 1 **utilizando lo establecido en los numerales 3 y 4**; y que, para el Ítem 2 fue **utilizado**

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Abg. Liliani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

únicamente el numeral 4, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas cuentan con características específicas como formato y cantidad de caracteres, y que los mismos no fueron encontrados por ningún otro medio disponible con las mismas especificaciones a lo solicitado.

Que, para los Precios Unitarios de esta contratación, se tomó **EL PRECIO PROMEDIO**, **para todos los ítems**, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente. ----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C., verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañados con la solicitud, para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. ----------

Ciudad del Este, 18 de noviembre de 2021.-

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Realizado por : Laiza Brítez

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Señora:
Abg. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 1239/2021**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/21**, relacionado a **"SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES" AD REFERENDUM EJERCICIO 2022 ID Nº 404.625;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/21,** relacionado a **"SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES" AD REFERENDUM EJERCICIO 2022 ID Nº 404.625,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/21,** relacionado a **"SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES" AD REFERENDUM EJERCICIO 2022 ID Nº 404.625. SALVO MEJOR PARECER.-**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

Lic. Judith Gonzalez
Directora
Dirección de Auditoria Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Mariela F.
FECHA: 23/11/21
HORA: 11:56 FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/21 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2022. ID 404625

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 18 de noviembre de 2021

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES". ID 404625 .

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Oferente (2)	Precio de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Publicacion en periodicos	2.375.000	1.710.000	2.827.770	2.304.257	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	2.375.000	***CONTRATO N° 61/2020 - GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. ID: 374.142***
Precio (2)	1.710.000	***EDITORIAL AZETA S.A (ABC) RUC: 80001788-9***
Precio (3)	2.827.770	***GRAFICA Y EDITORIA INTERSUDAMERICANA S.A. - RUC 80010177-4 (DIARIO LA NACION)***

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Oferente (1)	Precio de Oferente (2)	Precio de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Publicacion en periodicos	9.949.500	3.800.000	6.282.375	6.677.292	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	9.949.500	***EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A RUC: 80064796-3***
Precio (2)	3.800.000	***EDITORIAL AZETA S.A (ABC) RUC: 80001788-9***
Precio (3)	6.282.375	***GRAFICA Y EDITORIA INTERSUDAMERICANA S.A. - RUC 80010177-4 (DIARIO LA NACION)***

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	*Larissa Brítez*
Firma:	
Dependencia	*Unidad Operativa de Contratación*

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/21 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2022, ID 404625.-

PRECIO REFERENCIAL

Item	Cod. Catálogo	Descripción según Pedido	Descripción según el Sistema	Especificaciones Técnicas	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	TOTAL	O.G	CAT.
1	82101504-002	Servicio para la Publicación de Avisos Institucionales.	Publicacion en periodicos	Publicación en un diario de circulación nacional para el llamado a Licitacitación Pública Nacional, por 3 días (Lunes a Domingo).Medida de la Publicación. 12.6 cm de ancho por 15 cm de alto o más (de 3 columnas x 15cm)	3	7	2.304.257	16.129.799	260	8
2	82101504-002	Servicio para la Publicación de Avisos Institucionales.	Publicacion en periodicos	Edictos para visitas de personas para limpieza de patios baldiós. Publicación en un diario de circulación nacional de edictos, por 3 dias (de Lunes a Domingo). Medida de la Publiacación: 16cm de ancho y 25 cm de alto(de 4 columnas x 25cm)	2	5	6.677.292	33.386.460	260	8
				Total				**49.516.259**		

Realizado por : Larissa Brite2

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATO N° 61/2020

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS,** y por el Secretario General **Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.**, domiciliada en AV. ZAVALA CUE E/ 2ª Y 3ª, FERNANDO DE LA MORA, ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por **ZULMA BEATRIZ CORONEL GENEZ**, con cédula de identidad N° 2.240.928, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA EMISIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA EMISIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374142.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 46/20,** convocado por la Municipalidad de Ciudad del Este. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4545/IM

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº De Orden	Nº De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Publicación en periódicos	N/A	N/A	Evento	20	40	2.375.000	95.000.000

Total: Gs.95.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes noventa y cinco millones.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.-

Abg. RUBÉN VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

ZULMA BEATRIZ CORONEL GENEZ
2.240.928
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2021

Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
Ruc.: 80001788-9
Tel: 021- 4151436
Email.: ***eugenia@abc.com.py***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para el "Servicios de Publicaciones Institucionales", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Solicitud de presupuesto

6 mensajes

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 26 de agosto de 2021, 9:52
Para: eugenia@abc.com.py

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2021
Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
Ruc.: 80001788-9
Tel: 021- 4151436
Email.: ***eugenia@abc.com.py***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Contratación de Servicios de Publicidad", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

EDITORIAL AZETA S.A.pdf
197K

Planilla de Publicidad.xlsx
11K

Maria Eugenia Duarte <eugenia@abc.com.py> 26 de agosto de 2021, 11:43
Para: UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

Buenos días,

Adjunto planilla de precios, con algunas aclaraciones en cuanto a la ubicación.

Saludos cordiales.

El 26-08-2021 09:52, UOC - MCDE escribió:

> Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2021
> **Señores**
> **EDITORIAL AZETA S.A.**
> **Ruc.: 80001788-9**
> **Tel: 021- 4151436**
> **Email.:** ***eugenia@abc.com.py***

abc •tv •fm98.5 •am730

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señores
Municipalidad de Ciudad del Este
Atn.: Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora UOC

Item	Descripción según Pedido	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	TOTAL
1	Servicio para la Publicación de Avisos Institucionales.	Publicación en un diario de circulación nacional para el llamado a Licitacitación Pública Nacional, **En Agrupados Blanco y Negro** por 3 días (Lunes a Domingo).Medida de la Publicación. 12.6 cm de ancho por 15 cm de alto o más (de 3 columnas x 15cm)	1.710.000	
2	Servicio para la Publicación de Avisos Institucionales.	Edictos para visitas de personas para limpieza de patios baldiós. Publicación en un diario de circulación nacional de edictos, **En Agrupados Blanco y Negro** por 3 dias (de Lunes a Domingo). Medida de la Publiacación: 16cm de ancho y 25 cm de alto(de 4 columnas x 25cm)	3.800.000	
		Total		0

Item	Descripción según Pedido	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	TOTAL
1	Servicio para la Publicación de Avisos Institucionales.	Publicación en un diario de circulación nacional para el llamado a Licitacitación Pública Nacional, **En Página Indeterminada Blanco y Negro**, por 3 días (Lunes a Domingo).Medida de la Publicación. 12,6 cm de ancho por 15 cm de alto o más (de 3 columnas x 15cm)	6.754.500	
2	Servicio para la Publicación de Avisos Institucionales.	Edictos para visitas de personas para limpieza de patios baldiós. Publicación en un diario de circulación nacional de edictos, **En Página Indeterminada Blanco y Negro**, por 3 dias (de Lunes a Domingo). Medida de la Publiacación: 16cm de ancho y 25 cm de alto(de 4 columnas x 25cm)	15.010.000	
		Total		0

*** PRECIOS POR 3 DIAS**

María Eugenia Duarte
Dpto. de Ventas
Tel. 41 51 131
Cel. 0983 933.900

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2021

Señores
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A
Ruc.: 80010177-4
Tel: 021- 512 520
Email.: ***contratos@lanacion.com.py***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para el "Servicios de Publicaciones Institucionales", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.c

LICITUD DE PRESUPUESTO

mensaje

C - MCDE <uoc.mcde@gmail.com> 25 de agosto de 2021, 10:0
contratos@lanacion.com.py

Ciudad del Este, 25 de agosto de 20

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

ñores
RAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.
uc.: 80010177-4
el: 021- 512.520
mail.: ***contratos@lanacion.com.py***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Contratación de Servicios de Publicidad", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resol 390/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora

nidad Operativa de Contrataciones

adjuntos

INTERSUDAMERICANA.pdf
235K

CD 37.21 PUBLIC.xls
44K

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESUPUESTO - Graf. y Edit. Intersudamericana SA

1 mensaje

Ing. Zulma Coronel La Nacion y Cronica <zulma.coronel@hotmail.com> 1 de septiembre de 2021
Para: UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

Buen día,

Anexo por este medio presupuesto para publicaciones de Licitaciones públicas.
Atenta a cualquier consulta.
Saludos,

Ing. Zulma Coronel

presupuesto Muni CDE.pdf
556K

NACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este 01 de Setiembre de 2021

Señores

UOC Municipalidad de Ciudad del Este

Presente

En nuestro compromiso de seguir ofreciendo el mejor servicio periodístico, y publicitario **EL DIARIO LA NACION,** hacemos llegar nuestro presupuesto para publicaciones de para publicaciones de **Licitaciones Públicas.**

Aguardamos nuestros costos, sea de vuestro agrado.

PAG. INDETERMINADA	3 col x 15 cm - Costo Unitario	- Gs. 942.590	X 3 días = 2.827.770
PAG. INDETERMINADA	4 col x 25 cm - Costo Unitario	- Gs. 2.094.125	X 3 días = 6.282.375

OBS: Este costo ya tiene incluido los impuestos correspondientes, y corresponde a costo unitario.

Gráfica y Editorial
Intersudamericana S.A.
Ing. Zulma Coronel
Encarg.Agencia Ciudad del Este
(0985)640.148

LA NACIÓN CRÓNICA 970 MONTECARLO FM HEI tropicalia

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2021

Señores
EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A
Ruc.: 80064796-3
Tel: 021- 214 114
Email.: ***ccabrera@5dias.com.py***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para el "Servicios de Publicaciones Institucionales", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Solicitud de presupuuesto

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: ccabrera@5dias.com.py

26 de agosto de 2021, 9:38

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2021

Señores
EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A
Ruc.: 80064796-3
Tel: 021- 214 114
Email.: ***ccabrera@5dias.com.py***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Contratación de Servicios de Publicidad", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

Editorial de negocios S.A.pdf
200K

Planilla de publicidad.xlsx
11K

EDNAS
Pasión por los negocios
[illegible]

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 6 de Setiembre de 2021.

Buenas tardes

Sres. UOC

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Sobre lo solicitado les envío aquí el presupuesto:

PROPUESTA PARA LICITACIÓN

Les realizamos la siguiente cotización:
Características:
- Página Indeterminada.
- Blanco y Negro
- Medidas: 3 col. x 15 cm : Gs. 1.350.000 + imp.
- Costo Total por 3 días de publicación (3 avisos) = Gs. 4.477.275

PROPUESTA PARA EDICTO

Les realizamos la siguiente cotización:
Características:
- Página Indeterminada.
- Blanco y Negro
- Medidas: 4 col. x 25 cm : Gs. 3.000.000 + imp.
- Costo Total por 3 días de publicación (3 avisos) = Gs. 9.949.500

A las órdenes ante cualquier consulta.

Saludos Cordiales.

Faisal Amado
Gerente General
Editorial de Negocios S.A.